



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500014873

CENTRO GESTOR: 73300000

NOMBRE: Dpto Admin.Gestión Riesgo de desastres

Datos generales

Beneficiario: Colombiana De Textiles Por May **CODIGO:** 1200051889 **NIT:** 8600455417

Fecha Doc 28.05.2025

Fecha Contab. 28.05.2025

Creado por EMENDIVELSO

Creado el 28.05.2025

Modificado por SYGALLEGOC

Ultima modif. 28.05.2025

Fecha Libera 28.05.2025

Datos adicionales

Texto: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de

Importe: 65.315.062

Posición de documento: 00010

Texto: KIT DE HOGAR

Posición presupuestaria 2320202006 Serv alojam; comida; transp; y electr, gas y agua

Certificado disponibilidad No. 4000121177 / 001

Nombre fondos 110615425 Fondo Gest. Emerg.y Desast.Predial 2025

Area Funcional 45031000.0045.99

Proyecto 240264 FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO

Importe original 52.085.376

Importe total 61.981.597

Posición de documento: 00020

Texto: KIT DE HOGAR

Posición presupuestaria 2320202006 Serv alojam; comida; transp; y electr, gas y agua

Certificado disponibilidad No. 4000121177 / 001

Nombre fondos 110615425 Fondo Gest. Emerg.y Desast.Predial 2025

Area Funcional 45031000.0045.99

Proyecto 240264 FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500014873

CENTRO GESTOR: 73300000

NOMBRE: Dpto Admin.Gestión Riesgo de desastres

Datos generales

Beneficiario: Colombiana De Textiles Por May **CODIGO:** 1200051889 **NIT:** 8600455417

Fecha Doc 28.05.2025

Fecha Contab. 28.05.2025

Creado por EMENDIVELSO

Creado el 28.05.2025

Modificado por SYGALLEGOC

Ultima modif. 28.05.2025

Fecha Libera 28.05.2025

Datos adicionales

Texto: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de

Importe: 65.315.062

~~**Importe original** 3.333.464~~

Importe total 3.333.464

Posición de documento: 00030

Texto: KIT DE HOGAR

Posición presupuestaria 2320202006 Serv alojam; comida; transp; y electr, gas y agua

Certificado disponibilidad No. 4000121177 / 001

Nombre fondos 110615425 Fondo Gest. Emerg.y Desast.Predial 2025

Area Funcional 45031000.0045.99

Proyecto 240264 FORTALEC-CAPACIDADES PARA MANEJO

Importe original 1

Importe total 1

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:

EMENDIVELSO (EDNA MARITZA MENDIVELSO ALVARADO).

SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Carlos A. Quintero M

Dpto Admin.Gestión Riesgo de desastres

Medellín, 03 de junio de 2025

Señora
PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Proyecto
 Subdirección de Manejo de Desastres

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato 4600105025 - Orden de compra 146698.

Respetada Señora:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISORA del contrato del asunto, el cual tiene como objeto: *“Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres.”*, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y de Desastres y COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR.

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Maritza Londoño Martínez	Administrativo, financiero y contable
Martin Ossa Escobar	Jurídico
Diego Corre Jaramillo	Técnico

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión... *es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*



Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La Supervisión Especializada deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión, los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Las responsabilidades de cada una de las partes y el encargado de su ejecución dentro de la supervisión especializada, se describen a continuación:

SUPERVISOR LÍDER:

Es quien recopila, recolecta, la información requerida dentro del contrato.

De igual manera, el supervisor tiene la obligación de enviar cuenta de cobro al contratista previo a la suscripción del contrato y de las adiciones en los casos que aplique la retención del impuesto de timbre. Así mismo, deberá gestionar el debido pago del mismo, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 202560000053 de Marzo 7 de 2025.

El supervisor deberá verificar que efectivamente se hayan desembolsado los recursos y dejar constancia.

Supervisor de apoyo -Técnico

Constatar que se cumplan las especificaciones técnicas definidas en el contrato, verificar que los suministros, el personal o los equipos ofrecidos, cumplan con las condiciones e idoneidad pactadas, solicitar los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

El supervisor, deberá generar en su informe periódico y de manera expresa alertas al Ordenador del Gasto sobre posibles retrasos efectivos que puedan ocasionar sanciones o declaratorias de incumplimiento en el contrato sobre el cual ejerce la vigilancia. En caso de no hacerlo podrá incurrir en falta disciplinaria.

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Validar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, cuando a ello haya lugar, velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP. Revisar y controlar las disponibilidades presupuestales y el cronograma de inversión, revisar los soportes y documentos entregados para efectuar los pagos correspondientes, verificar la entrega de los anticipos y actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificaciones del objeto contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Apoyo Jurídico

Elaborar las minutas de adición, modificación y ampliación, adelantar los procesos sancionatorios a que haya lugar, revisar y establecer las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- El Manual de Contratación del Municipio, adoptado mediante el Decreto Municipal N° 835 de 2021, cuenta con la Guía de Ejecución Contractual, en la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión.
- Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de darle inicio al contrato, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL, trámite que deberá ser solicitado en y realizado por la Unidad de Gestión del Riesgo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
- De igual manera dentro del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión el supervisor deberá verificar que se le garanticen al contratista los elementos esenciales de su modalidad contractual, es decir, autonomía, independencia y no subordinación, durante la ejecución del contrato, evitando futuras reclamaciones; de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico asociado a la declaratoria judicial de contrato realidad.



- Verificar que las condiciones pactadas en el contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de iniciar el contrato, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.
- La publicación de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, deberán ser publicados en la respectiva plataforma electrónica, le recomendamos tener al alcance la clave y contraseña, ya que será la que utilice hasta la liquidación del contrato. Para el caso de SECOP II se debe tener en cuenta de que solo el supervisor del contrato podrá realizar modificaciones y publicaciones en la plataforma.
- La duración de la función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

Así mismo, se designará como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a **LUIS ALFONSO REYES ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.037.600.798, en todo caso usted como supervisor principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Cuando a través del contrato se adquieran bienes susceptibles de ingresar al inventario de la entidad, el supervisor deberá antes de aprobar la actividad respectiva en el Sistema de Seguimiento a la Contratación de SAP, identificar nombre y cédula del Servidor Público a quién se le va a cargar el bien, diligenciar el formato FO-ADMI-015 SOLICITUD DE MARCACION DE BIENES MUEBLES para cada bien adquirido en el contrato y entregar el formato diligenciado y firmado en la oficina de bienes respectiva. En el expediente del contrato deberá reposar como evidencia copia del formato con constancia de recibido de la dependencia responsable.

En los casos en que al contrato no aplique la compra de bienes, el supervisor deberá aprobar la actividad, dejando constancia en el campo editable dispuesto en la actividad,

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

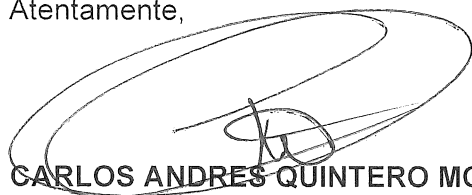
una anotación que diga: “Se aprueba esta actividad por tramite, anotando que al contrato no le aplica la compra de bienes”

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuenta con el Comité de Apoyo a la Supervisión e Interventoría, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Subsecretaría de Ejecución a la Contratación está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

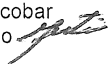
“En caso de que el presente comunicado sea objeto de designación de un contrato de administración delegada de recursos o convenio, deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas por el COMFIS 104 de noviembre 16 de 2018 en la resolución 201850082912 la cual modificó el recaudo de los rendimientos financieros obtenidos con recursos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín entrega al suscribir contratos y convenios interadministrativos”.

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – <http://www.colombiacompra.gov.co/>, direccionando su necesidad hacia SECOP I o SECOP II).

Atentamente,



CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE
Director DAGRD

Elaboró: Martin Ossa Escobar Profesional Especializado DAGRD 	Revisó: Brigitte Restrepo Arango Abogada - Contratista 
--	--

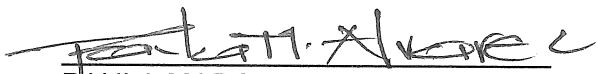
Cód. FO-GECO-002	Formato FO-GECO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	Constancia de Inicio de Ejecución	

Fecha: 03/06/2025

CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que a partir de la fecha, se inicia la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
NIT:	860.045.541-7
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105025 - Orden de compra 146698
FECHA DE INICIO:	03/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/07/2025
OBJETO:	Adquirir elementos de asistencia Humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Díaz Rozo
CC:	80.408.119
VALOR:	\$65.315.062
DURACIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Supervisora

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

CONTRATO No. 4600105025 DE 2025

FECHA: 18/07/2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
CONTRATISTA:	Colombiana de Textiles por Mayor
NIT:	860.045.541-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Díaz Rozo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.408.119
OBJETO:	Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres.
VALOR INICIAL:	Sesenta y cinco millones trescientos quince mil sesenta y dos (\$ 65.315.062)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Sesenta y cinco millones trescientos quince mil sesenta y dos (\$ 65.315.062)
DURACIÓN INICIAL:	Cuarenta y cinco (45) días calendario
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Cuarenta y cinco (45) días calendario
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	03/06/2025 fecha de emisión orden de compra 146698 (27/05/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	17/07/2025 fecha de vencimiento orden de compra 146698 (15/07/2025)
VALOR EJECUTADO:	Sesenta y cinco millones trescientos quince mil sesenta y dos (\$ 65.315.062)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105025 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Enlace Astrea: <https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html>

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.

El contratista dio cumplimiento al objeto y alcance del mismo "Adquirir elementos de asistencia Humanitaria no alimentarias para la atención de emergencia y desastre para mantener un stock óptimo en el Centro de Logística Humanitaria (CLH) del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, con el fin de aumentar la probabilidad de poder atender las comunidades afectadas por situaciones adversas y así, mitigar las condiciones que afectan la calidad de vida y suplir las necesidades básicas, hasta que se pueda retornar a la normalidad. Se recibieron de parte del contratista los bienes contratados mediante orden de compra No. 146698 instrumento de agregación, del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN N.I.T. 890905211 ORDEN DE COMPRA

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
N.I.T. 860045541-7
Calle 17 No. 62-41
Bogotá,
Atte: NUBIA ALBA CHAVARRO
nubia.a@jobwear.net
Teléfono: +1 (311) 516-6058

Número de Orden 146698
No de Instrumento
Instrumento agregación **Atención a Emergencias**
Fecha de Emisión 27/05/25
Fecha de Vendimiento 15/07/25
Comprador **Paula Alvarez Bolero**
Ordenador del gasto **Carlos Quintero Monsalve**
Supervisor **Paula Marcela Alvarez Bolero**
Teléfono 3007849789
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales: Estampilla U de A 1% Tasa Prodeporte 1.3% Estampilla Justicia familiar 2%
Justificación **Adquirir elementos de asistencia Humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres**

Enviar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
CARRERA 61 48 - 104, LA
CANDELARIA
MEDELLÍN MEDELLÍN
Atte: Steven Jaramillo

Facturar a

DISTRITO ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
CARRERA 61 48 - 104, LA
CANDELARIA
MEDELLÍN, MEDELLÍN
Atte: Paula Alvarez Bolero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000121177	ato01C3-003JUEGO DE SABANA CON FUNDA / UNIDAD	300.0	Unidad	47.876,21	14.362.863,00
2	CDP 4000121177	ato01C3-006COBIA SENCILLA / UNIDAD	300.0	Unidad	46.276,05	13.882.815,00
3	CDP 4000121177	ato01C3-001COLCHONETA / UNIDAD	300.0	Unidad	79.465,66	23.839.698,00
4	CDP 4000121177	ato01Servicio de distribución Region Caribe occidental	1.0	Unidad	3.333.464,06	3.333.464,06
5	CDP 4000121177	ato01-IVA	1.0	Unidad	9.896.221,44	9.896.221,44
						65.315.061,50 COP

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

• **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

De acuerdo con lo establecido para la ejecución del contrato 4600105025 de 2025, el contratista COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR realizó entrega de los elementos de aseo descritos en la Orden de Compra 146698:

- Juego de sabana con funda 300 unidades.
- Cobija sencilla 300 unidades
- Colchoneta 300 unidades

Los elementos de aseo fueron recibidos en las bodegas ubicadas en la Estación de Bomberos Libertadores carrera 61 #48-104 el día 25 de junio 2025 y el 02 de julio 2025.

Los artículos recibidos cumplen con las especificaciones publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano instrumento de agregación: del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.

• **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Las partes dieron cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula 7 Actividades de los proveedores durante la operación secundaria y en la cláusula 11 obligaciones de los Proveedores, obligaciones generales del Acuerdo Marco y obligaciones Específicas y la cláusula 6, actividades de la entidad compradora en la operación secundaria y cláusula 12 Obligaciones de las entidades compradoras relacionadas con la Orden de Compra 146698, instrumento de agregación: del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021.

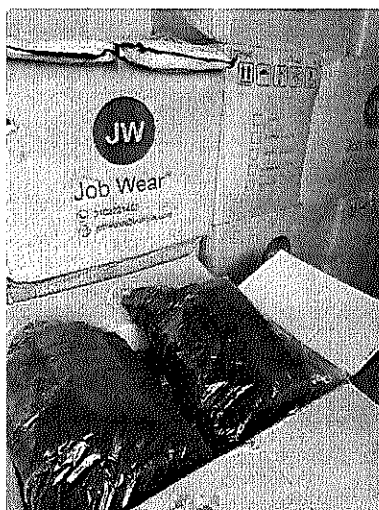
• **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

El contratista COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR realizó la entrega del total de los productos convenidos en los estudios previos, especificaciones técnicas y la Orden de Compra 146698.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4000121177	ate01C3-003JUEGO DE SABANA CON FUNDA / UNIDAD	300.0	Unidad	47.876,21	14.362.863,00
2	CDP 4000121177	ate01C3-006COBIJA SENCILLA / UNIDAD	300.0	Unidad	45.276,05	13.882.815,00
3	CDP 4000121177	ate01C3-001COLCHONETA / UNIDAD	300.0	Unidad	79.465,66	23.839.698,00
4	CDP 4000121177	ate01 Servicio de distribución Region Caribe occidental	1.0	Unidad	3.333.464,06	3.333.464,06
5	CDP 4000121177	ate01--IVA	1.0	Unidad	9.896.221,44	9.896.221,44
						65.315.061,50 COP

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Registro fotográfico recepción de los elementos de aseo entregados



JOB
WEAR

Coltemayor s.a.

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.



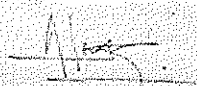
Bogotá D.C., 25 de Junio de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Señora Paula Marcela Álvarez Botero
Supervisor
Carrera 51 N° 48-104
Estación Bomberos Los Libertadores
Barrio Candelaria
Medellín Antioquia

Reciba un cordial saludo

En ejecución de la ODC 146698, y conforme lo acordado hacemos entrega de los siguientes elementos

ORDEN DE COMPRA	ELEMENTOS	CANTIDAD
146698	JUEGO DE SABANA CON FUNDA	300 AHC-004
	COBIJA SENCILLA	300 AHC-002


Carlos Alberto Díaz Roza
Representante legal
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

Se recibe en el CLH
25/6/2025
Shirley Jaramillo EPO
15:52:00.

JOB
WEAR

Coltemayor s.a.

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.



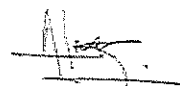
Bogotá D.C., 01 de Julio de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Señora Paula Marcela Álvarez Botero
Supervisor
Carrera 51 N° 48-104
Estación Bomberos Los Libertadores
Barrio Candelaria
Medellín Antioquia

Reciba un cordial saludo

En ejecución de la ODC 146698, y conforme lo acordado hacemos entrega de los siguientes elementos

ORDEN DE COMPRA	ELEMENTOS	CANTIDAD
146698	COLCHONETA	300


Carlos Alberto Díaz Roza
Representante legal
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

Se recibe en el CLH Sh
Shirley Jaramillo EPO.
6/2/2025.
02:07:20.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

A la fecha de terminación del contrato, se reportó una ejecución física del 100%

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

El proyecto 200231 - Fortalecimiento de la gobernanza, la comunicación y la educación del riesgo, da respuesta al programa - Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente, el cual tiene como objetivo: fortalecer un sistema integrado y sostenible de gobernanza del riesgo de desastres que promueva la colaboración, articulación y participación entre actores institucionales y comunitarios del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, reduciendo de esta forma la vulnerabilidad y aportando a un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Programa: 5.2.2 - Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

Proyecto: 200231 - Fortalecimiento de la gobernanza, la comunicación y la educación del riesgo

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 100% Ejecución Financiera : 100% Cumplimiento Físico/Financiero 100%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de \$): \$ 0 Ppto Ajustado (mill de \$): \$ 469 Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 469

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado

Unidad

Cantidad Planeada

Cantidad Ejecutada

Eficacia Producto

Servicio de asistencia técnica

DG31AB Instancias territoriales asistidas

Código Ind. Producto DNP: 450300300

Número

1

1

100%

Descripción B/P/S: Asesoría a los actores del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en aplicación de la política pública territorial de gestión del riesgo de desastres, y asistencia en procesos administrativos para la GRD.

Observación B/P/S: Se realizó asesoría a los actores del sistema y se brindó asistencia en procesos administrativos para la GRD.

Servicio de información implementado

DG31AD Sistemas de información implementados

Código Ind. Producto DNP: 450300300

Número

1

1

100%

Descripción B/P/S: Realizar la adquisición, diseño y mejoramiento de aplicativos tecnológicos para la gestión de la información de la GRD - FASE III.

Observación B/P/S: Se realiza el diseño de base de datos de acuerdo a la estructura base del sistema con los componentes de planeación del territorio y el componente base, la estructuración e implementación de interoperabilidad mediante tecnologías de API REST y X-Road y se diseñan e implementan todos los módulos del componente base y el componente de planeación del territorio del sistema. Estos avances permiten la integración de nuevas funcionalidades de manera flexible y escalable, adaptándose a las necesidades que se vayan requiriendo en el sistema.

Reporte Retenciones por Contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret.renta transporte carga 1%	33.335
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	6.000
Estampilla Universidad de Antioquia	33.335
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	43.335
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	66.669

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	1.302.134
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	94.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	1.484.433,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	520.854
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	677.110
Estampilla Universidad de Antioquia	1.041.708
TOTAL	5.302.913

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El Acuerdo 016 de 2020 no se aplica en el presente contrato toda vez que se trata de compra de elementos e insumos de aseo por tienda virtual.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
18-07-2025	Hasta junio 30 de 2025	Hernando Rojas Prieto T.P 76188-T –Revisor fiscal

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

Por tratarse de la adquisición de elementos de consumo no se realiza marcación de bienes.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato.**

El contrato 4600105025 de 2025 no tuvo modificaciones

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

Mediante comunicación del 19 de mayo del 2025 se realizó designación de supervisión especializada al contrato 4600105025 de 2025.

ROL	COMPONENTE
Paula Marcela Álvarez Botero	Supervisor principal
Luis Alfonso Reyes Álvarez	Supervisor suplente
Martin Ossa Escobar	Apoyo jurídico
Maritza Londoño Martínez	Apoyo Administrativo, financiero y contable
Luisa Fernanda Tejada Ballesteros	Apoyo Administrativo
Diego Correa Jaramillo	Apoyo Técnico

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se materializaron riesgos.

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato: 4600105025
 Objeto del Contrato: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y
 Numero Evaluación: 1
 Periodo Evaluado: EVALUACIÓN JULIO

Componentes	Criterios	Nº Pasa Inspección	Calificación	Nº Pasa De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4.00	3.20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4.20	3.36
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4.10	3.28
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	3.60	2.88
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4.50	3.60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3.30	7.92
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5.00	6.00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5.00	7.00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5.00	3.00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	3.90	31.20
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4.00	8.00

Componente	Nº Ponderación	Nº Calificación	Nº Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16.32	16.32
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15.92	32.24
JURÍDICO	10	10.00	42.24
TÉCNICO	50	39.20	81.44

N° Calificación Total: 81.44
 N° Total Calificación acumulada: 81.44

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El contrato 4600105025 de 2025 no ha sido auditado por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuesta I (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuesta I (Pedido)
11061542 5	73300000	2320202006	240264	400012117 7	9015677	4500014873

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)
N/A
- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014873	FEVP7285	21.07.2025	5000765869	61.981.597
4500014873	FEVP7286	21.07.2025	5000765868	3.333.465
TOTAL PAGADO				65.315.062

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

Contrato	Registro Presupues tal (Pedido)	Grup o de com pras	Denomina ción Grupo de Compras	Proyec to	Nombre Proyecto	Valor proyect o por pedido	Valor Factura do por proyect o del pedido	Sald o por proy ecto del pedi do
460010502 5	450001487 3	221	DAGRD	240264	FORTALECIMIENT O DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE DESASTRES MEDELLIN	65.315. 062	65.315. 062	0

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	65.315.062
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	65.315.062
Pagos Realizados (Acumulado)	65.315.062
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

No se presentaron reclamaciones ni controversias

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

No se presentaron multas ni sanciones por incumplimiento.

- Informe final del estado de las garantías del contrato**

De conformidad con el numeral XII literal I de los Términos y condiciones de uso de la TVEC, para el presente proceso contractual no se exigieron garantías. "Los bienes objeto de la Orden

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 15		

de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.”

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por el Departamento Administrativo de gestión del Riesgo de Desastres, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%

Los bienes se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 18 días del mes de julio de 2025.


Paula Marcela Álvarez Botero
Supervisora.

Maritza Londoño Martínez - Apoyo administrativo, financiero y contable
Martin Ossa Escobar - Apoyo Jurídico
Diego Correa Jaramillo - Apoyo Técnico
Luisa Fernanda Tejada Ballesteros- Apoyo administrativo.



COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.
NIT: 860045541-7
AVCL 17 62 41
BOGOTA D.C
4460700
jobwear@outlook.com

^COLTEMAYOR S.A. JOB WEAR S.A. ^ Régimen Común - Responsable del Impuesto a las Ventas^ Actividad Económica 1410 - 4.14 X 1.000



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEVP7286

CLIENTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACCION DE MEDELLIN NIT: 890905211 DIRECCIÓN: CRA 61 # 48 104 CIUDAD: MEDELLIN DEPARTAMENTO: Antioquia TELEFONO: 3003760818 CORREO ELECTRÓNICO: recepcionfacturas@medellin.gov.co	ENTREGADO A: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: 3003760818	FECHA EMISIÓN 07/07/2025 16:20:42	FECHA VENCIMIENTO 07/09/2025	No. PEDIDO 20250000928
		CONDICIONES DE VENTA	ORDEN DE COMPRA 146698	REMISION
		Resolución Facturación No.18764094449096 del 2025-06-16 al 2026-06-16 Rango del FEVP7219 al FEVP10000		
OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA N. 146698				

CÓDIGO EAN	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	UM	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS %	VALOR	VALOR TOTAL
1	1	1. SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION CARIBE OCCIDENTAL	1	94	3,333,464.06	IVA 0.00	0.00	3,333,464.06
Total Nro Líneas: 1								
TOTAL LISTA EMPAQUE		TOTAL UNIDADES	NUMERO AVISO DE RECIBO		Número Ref:		SUBTOTAL COP IVA 0.00% COP 3,333,464.06 0.00	
VALOR LETRAS Son: TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 06/100 COP DESCRIPCIÓN INCOTERMS:					TOTAL COP NETO A PAGAR 3,333,464.06 3,333,464.06			
					DATOS DEL OBLIGADO: FECHA RECIBO			
					NOMBRE Y APELLIDOS:			
					CC No FIRMA			

Medio de Pago: Efectivo Forma de pago: Crédito
Plazo: 07/09/2025

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE: e19e79890e35315bea12efe697d6728327dc3f5131a1c1cd029bdd1dd85f0f8213b9d0405475c266b8fa8ce35ddc37ef
Fecha Validación DIAN: 2025-07-07 16:22:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Tipo de operación: Estándar-10
Firma Digital:
gCF88L45tLO7JX3hE6aYAnipDclt4c2Byj87wWbwy+liCKWY2PHnO4kO2P60PFXC0Y1tcYTTQO/IMR8CupdD8a0ASMgcgF/rakTSu+IHQTy4Ghymxp9yUxk5pDcRHIZ/anVMkYvGlx29PPQTAV49IX0edRD2yh5ft9jEUYgy
ZhWdxCASvjwA45yE2f2yh5Mv4mHszjKJdudUCn0akw8NHpb0AWITqrsblbBXwml/i4miW2+p/8VqpytTFOZUOR2MSITgC+ujhXibca/W4+pDJrsdjMJtOjg47qpPN8UdidfRP+bkkNGpZgowb+ARfgdDMixnGb/Lsuk6bsPrev
WZw==



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente		3. Datos para el pago				
Número	FEVP7286	Titular del pago Nombre	Colombiana De Textiles Por Mayor S	Receptor del pago	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S			
Fecha	07.07.2025	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.			
Valor	3.333.464,06	Receptor Alternativo		No.Cuenta Bancaria	03004554101			
				Tipo de cuenta	01			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento								
Nombre o Razón Social del Propietario			N.I.T o C.C					
5. Datos Presupuestales del Pago				6. Cuenta Bancaria Giradora				
Número Contrato		4600105025		Cuenta bancaria especifica del fondo				
Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta	
5000765868	4500014873	240264	110615425	3.333.465,00	Si	37300085042	DAVIVIENDA	02
Valor Total Entrada de Mercancía				3.333.465,00				
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio								
7. Convenios								
Número		Fecha		Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago								
Nombres y apellidos		Cargo		Dependencia		Teléfono		
LUIS ALFONSO REYES		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		221		3008031220		

Creado por
Registrado

Luis Alfonso Reyes Alvarez

21.07.2025 09:16:50

Versión 6 - 2022



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente		3. Datos para el pago				
Número	FEVP7286	Titular del pago Nombre	Colombiana De Textiles Por Mayor S	Receptor del pago	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S			
Fecha	07.07.2025	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.			
Valor	3.333.464,06	Receptor Alternativo		No.Cuenta Bancaria	03004554101			
				Tipo de cuenta	01			
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento								
Nombre o Razón Social del Propietario			N.I.T o C.C					
5. Datos Presupuestales del Pago				6. Cuenta Bancaria Giradora				
Número Contrato		4600105025		Cuenta bancaria especifica del fondo				
Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta	
5000765868	4500014873	240264	110615425	3.333.465,00	Si	37300085042	DAVIVIENDA	02
Valor Total Entrada de Mercancía				3.333.465,00				
Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio								
7. Convenios								
Número		Fecha		Objeto				
8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago								
Nombres y apellidos		Cargo		Dependencia		Teléfono		
LUIS ALFONSO REYES		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		221		3008031220		

Creado por
Registrado

Luis Alfonso Reyes Alvarez

21.07.2025 09:16:50

Versión 6 - 2022

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000765869
4500014873
4600105025
DAGRED

División:01

Fecha Documento: 21.07.2025 **Dependencia:** Fondo Mcpal Gest.Riesgo Emerg y Desast

Descripción del pago: FEVP7285

Objeto del contrato: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres. LOTE 2

Proveedor

Codigo: 1200051889 **Nit:** 8600455417 **Nombre:** Colombiana De Textiles Por Mayor S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	113505	KIT DE HOGAR	52.085.376	61.981.597,00	5507050802	110615425	240264	010
TOTAL			52.085.376	61.981.597,00				

Creado por Luis Alfonso Reyes Alvarez

Registrado el 21.07.2025 09:20:36

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000765868
4500014873
4600105025
DAGRED

División:01

Fecha Documento: 21.07.2025 **Dependencia:** Fondo Mcpal Gest.Riesgo Emerg y Desast

Descripción del pago: FEVP7286

Objeto del contrato: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para la atención de emergencias y desastres. LOTE 2

Proveedor

Codigo: 1200051889 **Nit:** 8600455417 **Nombre:** Colombiana De Textiles Por Mayor S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	113505	KIT DE HOGAR	3.333.464	3.333.464,00	5507050802	110615425	240264	020
002	113505	KIT DE HOGAR	1	1,00	5507050802	110615425	240264	030
TOTAL			3.333.465	3.333.465,00				

Creado por Luis Alfonso Reyes Alvarez

Registrado el 21.07.2025 09:03:07

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Bogotá D.C. 18 de julio de 2025

**CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **HERNANDO ROJAS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.442.701, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A con NIT 860.045.541-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, certifico **bajo la gravedad de juramento** que la sociedad ha cumplido en los ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) y que, a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina por los últimos (6) meses.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2025.

HERNANDO ROJAS PRIETO
C.C. No. 19.442.701
Matricula No. 76188-T